



veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno
reunidos en estas Salas Comunes, los S. que componen el Ayuntamiento
municipal de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Consejero, para celebrar la misma ordinaria de este día, se dio
principio por la lectura del acta anterior y tras leerla conforme
se quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del informe presentado por
la Comisión nombrada del Ayuntamiento sobre las cuentas del
Punto Nacional de esta población correspondientes al pasado año
mil ochocientos cincuenta y cinco y examinado el contenido de
esta conforme con dicho informe, la Municipalidad por una
mayoría acordó prestarse su aprobación, la que se envió en
el Sr. Gobernador de la Provincia para que si los encuentra
conformes se sirva prestarle su Superior Sancción.

Acto seguido sabedora la Municipalidad de que en el
libro donde se anotan las traslaciones de dominio de las
barras de agua de la jurat de esta villa se encuentran mu-
chas de otras traslaciones sin firmas por el Donor, segun
se halla probando por la causal al parecer de que cuando
se verificaron aquellos traslados se hallaba en forma

